

EL COMBATE

SEMANARIO REPUBLICANO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA REGIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN BÉJAR: Un mes, 0'25 ptas.—Un trimestre 0'75 id.
EN EL RESTO DE ESPAÑA: Un trimestre 1 pta.
Número suelto 5 céntimos.—Atrasado 10.
Comunicados, anuncios y reclamos á precios convencionales.
PAGO ADELANTADO

DIRECTOR:

Don Ramón Martín Bonisana.

PROPIETARIO:

Don Mariano Izquierdo.

ADVERTENCIAS

La correspondencia administrativa al propietario, Plaza Mayor 11 y la literaria, al director, Mayor de Reinoso.
Dirección telegráfica: COMBATE.,

ARREPENTIMIENTO

Cuando España y en particular Cataluña, esperaban medidas enérgicas y acuerdos trascendentales, de las fieras actitudes adoptadas por los diputados solidarios ante la negativa del señor Maura en derogar la famosa Ley de Jurisdicciones, asoma la realidad con fuerza irresistible, diciéndonos que la aparatosa retirada del Parlamento de los mandatarios catalanes, fué solamente un paso dramático para caldear los tibios entusiasmos de miles de electores que se llamaban á engaño, al ver la pasividad y apatía de aquellos que ofrecieron solemnemente curarles de todos sus males.

Las gallardas posturas del señor Cambó, leader del bloque solidario, han venido á desvanecerse, como se desvanecen las sombras de la noche al surgir los primeros rayos solares; el reto lanzado al Gobierno en pleno Parlamento por el alma de esa amalgama bautizada con el pomposo y sugestivo nombre de Solidaridad, ha quedado reducido á las bravatas con que amenazaba á los pasajeros el ridículo y célebre enano de la venta.

Nadie podía esperar que fuese tan efímera la vida de una fuerza colectiva que tuvo á su disposición cuantos medios se precisan para traer en jaque á un gobierno; nadie pudo sospechar que aquel formidable movimiento de opinión iniciado en un rincón de España, al calor de los abusos de un poder tiránico y absorbente, fuese á perderse en las redes hábilmente tejidas por el señor Maura.

Todo el mundo creyó que los 40 diputados enviados al Congreso por los catalanes, iban á arrancar al Estado la mayoría de las peticiones estampadas en el célebre programa del Tívoli.

Pero aquella espectación que reinó durante algunos días en la Cámara, cuando los representantes de Cataluña con tonos amenazadores, pedían, con el carácter de urgentes, las reformas formuladas por miles de electores en vísperas de la lucha en los comicios, quedó reducida á su mínima expresión en el momento que el señor Maura puso con su discurso en abierta contradicción á los republicanos que acaudilla el metafísico y radical Salmerón con los reaccionarios que siguen las inspiraciones del señor Cambó.

Por eso, el fracaso de los solidarios no ha sorprendido á los hombres acostumbrados á leer en el tablero político.

El descalabro sufrido por esa mezcla de neos y republicanos, estaba descontado de antemano, pero nunca pudimos sospechar que fuera á tan corto plazo.

Se necesitaba ser muy torpe para no comprender que era imposible la vida de un organismo que nació sin las condiciones necesarias para su desarrollo y completo desenvolvimiento.

Basta con estudiar detenidamente los elementos que componen la Solidaridad, para caer en la cuenta de que ese grupo político en que figuran hombres de tan opuestas ideas, no podría vivir en paz ni un solo momento.

Al iniciarse los primeros debates, se vió claramente que en el bloque se marcaban diversas tendencias.

La izquierda radical, arrojando el ascua á su sardina, pugnaba por negar al gabinete Maurista el agua y el fuego; en cambio, la derecha solidaria, obedeciendo ciegamente las órdenes del señor Cambó, se sumaba en las votaciones con el Gobierno, facilitándole medios para sacar adelante el proyecto de Administración local y el de Coligaciones y huelgas.

Y es claro, por una parte este dualismo, y por otra los ofrecimientos reiterados del señor Maura de echar abajo la ley de excepción votada para Cataluña, han roto—como no podía menos de suceder—los lazos férreos que parecían unir en apretado haz las tendencias y aspiraciones de la región catalana.

Cambó, que siente la nostalgia de la poltrona ministerial, ha tenido la habilidad de arrancar de la asamblea celebrada en Barcelona, un voto de gracias para los diputados que han sabido defender los intereses de Cataluña; y el hombre, como si hubiera puesto una pica en Flandes, vuelve con sus huestes al palacio donde se fabrican las leyes, dispuesto á llorar la ridícula calaverada de la retirada y á que su amigo el señor Maura le ponga el visto bueno.

La Solidaridad ha muerto, Maura la dió el golpe certero; el recibimiento frío hecho por los catalanes á sus diputados, demuestra bien patentemente que Cataluña ha perdido la confianza que tenía en ellos depositada.

M.

UNIÓN IBERO-AMERICANA

Esta importante asociación internacio-

nal, que tiene por objeto estrechar las relaciones de afecto sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos, nos ruega insertemos en estas columnas las condiciones de los concursos científicos y literarios que abre tan útil sociedad.

Las escasas dimensiones de nuestro semanario y la mucha extensión de las condiciones de los concursos, nos obligan á insertarlas en dos veces, publicando hoy las siguientes:

CONCURSOS CIENTÍFICOS Y LITERARIOS

AÑO DE 1903

Comisión permanente de relaciones comerciales

MEMORIA

sobre los medios de facilitar el desarrollo del tráfico ibero-americano

CONDICIONES DEL CONCURSO

La «Unión Ibero Americana», en sus constantes deseos de estrechar más y mejor las relaciones mutuas de fraternidad y desarrollo económico que á todos los países ibero-americanos nos unen, abre un Concurso para recabar de la clase intelectual aquellos medios que considere más apropiados para la mayor prosperidad del tráfico comercial é industrial, tanto en España como en aquellas repúblicas latinas, con arreglo á los siguientes temas:

1.º Funciones propias del productor, del comisionista ó del intermediario y del banquero, y relaciones que deben existir entre ellos para hacer más eficaz el esfuerzo de cada uno de estos elementos, acomodándose al sistema empleado por otras naciones en su comercio de exportación y que la práctica haya acreditado como el más acertado.

2.º Conveniencia de Exposiciones, Museos y Centros de información comerciales.

3.º Estudio de los artículos españoles de consumo en cada uno de los países de América y su adaptación á las necesidades y gustos de aquellos mercados.

4.º Transportes terrestres y marítimos.—Combinación de ambos. Medidas que pudieran adoptarse para que los fletes de y para España no resultaran más elevados que los que pagan las demás naciones de Europa en sus relaciones con América.

II

La extensión de la obra será de 300 páginas de impresión en 4.º como máxi-

mo. Estará escrita en castellano, sin distinción de nacionalidad para su autor.

III

Los trabajos podrán presentarse hasta el 31 de Diciembre próximo.

IV

El Jurado, que nombrará la Junta Directiva de la «Unión Ibero-Americana», propondrá para el premio de 1.000 pesetas aquella de las Memorias presentadas que á su juicio merezca tal distinción, declarando desierto el premio si no conceptuara á ninguna de ellas con méritos suficientes.

V

La Memoria premiada, si la hubiere, será propiedad de la «Unión Ibero-Americana», que la editará en la forma que estime oportuna, cediendo gratis á su autor 500 ejemplares de la misma.

VI

Los originales se presentarán en las oficinas de la «Unión Ibero-Americana», Alcalá, 65, con un lema en su cubierta, acompañados de un sobre cerrado y lacrado donde se lea el mismo lema del trabajo y dentro se exprese el nombre, apellidos y domicilio de su autor.

Madrid Mayo de 1908.

El Presidente de la Comisión de Relaciones Comerciales, IGNACIO DE NORIEGA.—El Presidente de la Comisión ejecutiva de la Unión, RAFAEL CONDE Y LUQUE.—El Secretario general, JESÚS PANDO Y VALLE.

Segundo Concurso

COMISIÓN PERMANENTE DE ENSEÑANZA

Compendio de geografía económica de los países ibero-americanos

CONDICIONES

1.^a La obra tendrá una extensión tal que después de impresa resulte un libro no menor de 300 páginas ni mayor de 400, en 8.^o español (letra del cuerpo 8).

2.^a Abarcará por el orden geográfico que el autor crea conveniente, los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Santo Domingo, Uruguay y Venezuela.

3.^a Aparte de los capítulos generales, que ya como introducción ya como epílogo el autor crea conveniente escribir, habrá un capítulo ó párrafo consagrado á estudiar cada uno de los países citados.

4.^a En cada uno de esos capítulos ó párrafos debe haber:

A Una descripción física de la naturaleza de cada país en relación con la vida económica en él desenvuelta.

B Una descripción de su población con los datos antropológicos, etnográficos, políticos, estadísticos, poleográficos, etcétera, que cada autor crea conveniente.

C Una exposición razonada de la producción, comercio y comunicaciones interiores é internacionales.

D Alguna noticia de sus instituciones de carácter económico.

A esto el autor puede añadir cuanto crea pertinente al asunto.

5.^a En cada país se dará también noticia especial de sus relaciones con España,

sobre todo en el terreno de la demografía y de la vida económica.

6.^a El premio consistirá en un diploma y 1.000 pesetas en metálico.

7.^a La «Unión Ibero-Americana» asumirá el derecho de hacer de la obra premiada una primera edición; pero, después de ésta, la obra quedará de propiedad de su autor.

8.^a Las obras se remitirán al Sr. Secretario general de la «Unión Ibero-Americana», y el plazo de su admisión espirará el 31 de Diciembre del corriente año; llevarán al frente un lema que los distinga é irán acompañados de un sobre cerrado y lacrado que al exterior lleve el lema de la obra y en el interior el nombre y apellidos del autor.

9.^a El Jurado designado por la Junta Directiva de la «Unión Ibero-Americana» emitirá su fallo con carácter inapelable antes del 31 de Marzo de 1909.

Madrid Mayo de 1908.

El Presidente de la Comisión de Enseñanza, LUÍS PALOMO RUIZ.—El Presidente de la Comisión ejecutiva de la Unión, RAFAEL CONDE Y LUQUE.—El Secretario general, JESÚS PANDO Y VALLE.

LA HUELGA DE DEPENDIENTES DE COMERCIO

Los comerciantes de esta localidad estarán orgullosos al adoptar y poner en práctica el acuerdo por el cual tienen asegurado el porvenir sus dependientes.

¿De qué cabeza habrá salido tan humano y altruista pensamiento? ¿Quién será el sujeto que tan bien mira por tan explotada clase? Digno será quien haya concebido tan hermosa idea de que figure en mármoles y broncees para que todos los obreros le rindan el homenaje merecido.

Jamás se ha conocido, nunca se ha pensado por ningún patrono, llevar á efecto acuerdo tan egoísta, tan arbitrario y absurdo como el que sigue:

Ningún comerciante podrá admitir en su tienda á dependiente que haya sido expulsado ó se haya salido de otra, aunque la expulsión no obedezca á ninguna causa justificada ó la salida sea debida á haber sido denegada alguna justa petición de los primeros, bajo multa para el comerciante que no lo cumpla de 50 á 500 pesetas.

Ahora se ha dado el caso que se desprende del acuerdo expresado.

Un joven que dependía en el comercio de don Anselmo García Galindo tuvo que salirse de él por tener que ir al servicio militar; el regimiento á que le destinaron presta guarnición en esta plaza, y aquí fué destinado el joven que nos ocupa. Como al liquidar su haber con el patrono no quedara muy conforme con el sueldo que el señor García Galindo le asignó, buscó otro comercio donde fuera mejor remunerado—el dependiente había conseguido ser rebajado por la plaza—pero se le exigió, para poder ser admitido, que se lo autorizara el comerciante en cuya casa había prestado sus servicios.

No tuvo reparo alguno el señor García Galindo en dar la autorización que se le pedía, por lo cual entró en el nuevo comercio; pero acto seguido se reclamó por este señor el incumplimiento del acuerdo precitado, de lo que resultó que el joven fué expulsado y el comerciante multado con 50 pesetas.

Para justificar tan inculcable conducta, dicen los comerciantes que si dejan en libertad á los dependientes para que puedan cambiar de comercio, sufren quebranto los intereses de aquellos, pues como la clientela es en su mayor parte de los obreros, ésta va á comprar donde ellos estén, y el dependiente que la tenga numerosa, al trasladarse de una

á otra tienda, le quitará venta á un comerciante y se la dará á otro.

Esto no tiene razón ni lógica que pueda justificar su proceder, pues mirado bajo este punto de vista resulta recíproco, puesto que si un dependiente tiene su parroquia y ésta compra donde él esté, cuando cambie de tienda se la llevará donde él vaya, pero no será menos cierto que el que ocupe el puesto de éste llevará la clientela que tuviera en la tienda que dejara.

Todo esto no son más que preámbulos, disculpas, argucias con que se pretende ocultar el verdadero móvil por el que les ha sugerido tan inicuo acuerdo.

Los comerciantes, al adoptarle, no han visto más que un medio para impedir lo que ellos llaman exigencias; un medio de evitar que los dependientes puedan obtener algunas mejoras, pues después que hay en los comercios una pléyade de jóvenes que no ganan ni para el pan que comen, á los que son hombres los tienen asignados unos sueldos irrisorios por lo mezquinos. Pero en cambio de tan bien remunerada retribución, les hacen trabajar una buena jornada: catorce ó quince horas al día, con añadidura cuando les conviene, y para que se distraigan en las largas veladas del invierno, cuando hacen balances, les obligan á trabajar hasta veinte horas.

Ya podemos dormir descansados sin que nos turbe el sueño el porvenir de nuestros hijos. Cuando lleguen á trece ó catorce años, los dedicaremos al bien retribuido y considerado oficio del comercio, porque al poco tiempo servirán cuando menos... de acémilas, y si llegan á tirar la carga por lo pesada y mal retribuida se encontrarán con que no habrá ningún comerciante que le admita en su comercio y se verá obligado á huir de su pueblo ó á dejarse explotar á merced de sus patronos.

Nadie que tenga sentido común puede aprobar semejante conducta. Así lo ha demostrado en esta ocasión el pueblo en general, pues todos, altos y bajos, personas neutras é independientes no pueden menos de repudiar el proceder de los patronos comerciantes, y por esta razón cuanto por la entereza de los dependientes y el apoyo moral que tienen de los demás obreros, se harán justicia los que luchan por sus sacrosantos derechos.

UN OBRERO.

AYUNTAMIENTO

Sesión extraordinaria celebrada con la Junta de Asociados el día 2 de Julio de 1908

Da principio á las once y media de la mañana, bajo la presidencia de don Francisco Muñoz, asistiendo los concejales señores Iñiguez, Zúñiga, Rua, Gómez-Rodulfo, Rodríguez, Moreno, Martín García y los asociados don Nicolás Manzanares, don Bernabé Sánchez y don Alfredo Rodríguez.

Leída por el señor secretario el acta de la última sesión celebrada con la Junta Local, correspondiente al 27 de Febrero pasado, se aprueba.

El señor presidente dice que el objeto de esta sesión es para tratar del pantano de Navamuño, haciendo presente que en la reunión celebrada con los representantes de Candelario, se acordó que cada población contribuya con el 25 por 100 de la cantidad estipulada para la construcción de referido pantano; además hace presente al Ayuntamiento y Junta de Asociados, que se podrá hacer á los dueños de los edificios hidráulicos el ofrecimiento de 62.500 pesetas con que contribuirá el Ayuntamiento de Béjar, que serán pagadas en 25 anualidades, á razón de 2.500 pesetas cada una, ó bien en 21 años á 3.000 pesetas cada uno; este ofrecimiento se podrá hacer á dichos señores en una reunión que se celebra esta tarde, y los cuales podrán hacer el ofrecimiento íntegro al Gobierno; esto sin perjuicio de disminuir dicha cantidad si así fuera necesario. Se aprueba por unanimidad.

Un individuo de la Junta de Asociados dice que si los dueños de los edificios hidráulicos se negaran á prestar su apoyo á dicho proyecto, el Ayuntamiento debe hacerlo por sí solo, llegando hasta donde pueda, y que, aunque contrario en política al diputado señor Olleros, propone que se le dé un voto de gracias por sus valiosas gestiones, así como otro de censura á sus antecesores; á lo que contesta el señor Muñoz diciendo que el Municipio no puede admitir votos de censuras, que el de gracias al señor Olleros ya lo ha acordado en otra ocasión el Ayuntamiento, y que éste no puede dar más cantidad que la acordada.

Y no habiendo más asuntos que tratar con los señores asociados, se levanta la sesión á las once y tres cuartos.

**

Retirados de la sala estos señores, el Ayuntamiento se constituye en sesión ordinaria bajo la presidencia del alcalde, con asistencia de los concejales arriba mencionados, y hora de las doce menos cuarto.

Se lee y aprueba y el acta correspondiente á la sesión anterior.

Despacho ordinario:

A consecuencia del presupuesto de 1904-1905, fué condenado el Ayuntamiento al pago de 1,543'09 pesetas que contribuyentes morosos dejaron de pagar por contribución industrial y urbana y se recurrió al delegado de Hacienda, el cual ha contestado confirmando la condonación. Se acuerda entablar recurso.

Se da lectura á un escrito en el que se dice que el balcón de una casa, sin número, situada en la calle de la Yedra, perteneciente á Antonio Marcos, está amenazando ruina, y que siendo un peligro para el público, se denuncia al Ayuntamiento para que dicte las medidas que considere oportunas en evitación de posibles perjuicios. Se acuerda pasar una comunicación al dueño.

Comisiones:

Instrucción dice que han principiado los exámenes en las escuelas de la localidad.

Hacienda, no tiene asuntos.

Obras, tampoco.

Policía trata de un asunto relacionado con el camino del Castañar.

El señor Muñoz dice que se ve obligado á pedir á la corporación municipal una licencia de dos meses, pues tiene muchos asuntos particulares que arreglar, alguno de los cuales le obligan á salir fuera de la localidad, pero advierte que en las actuales circunstancias no haría uso de la licencia, sino que esperará hasta que el Ayuntamiento tenga solventado lo del pantano de Navamuño y la huelga de dependientes de comercio, asuntos que cree han de poder solucionarse á la mayor brevedad. Después de corta discusión, le es concedida la licencia.

No habiendo otras cuestiones que tratar se levanta la sesión á las doce y cuarto.

COMUNICADO

Señor Director de EL COMBATE
Béjar.

Muy señor mío: Contestando á la «Carta abierta» que aparece inserta en el número 73 de ese semanario, diré:

Que me ratifico en mi escrito 19 de los corrientes, por ser en un todo exacto; mas esos señores al estampar la palabra *calumnias*, deben probar todos los extremos de falsedad que atribuyen, pues no ignorarán que los delitos, tienen su sanción en el Código Penal.

Enterado del caso que la Junta Directiva pone de una manera embozada á mi consideración, después de bien informado, puedo asegurar, que el sujeto á que se refiere no guarda relación con el hecho que se discute, toda vez que dicho individuo no era dependiente de comercio según afirmación de quien se interesaba, y examinada imparcialmente su conducta de ustedes no demuestra más que la venganza, con un individuo que no puede defenderse en esta ocasión.

No pienso molestar á usted más, señor Director, en este asunto, que tiene más carácter particular que público y como yo no he de resolver otras cuestiones me limito á hacer punto final.

De usted affmo. S. S. q. b. s. m.

AGAPITO SECO LÓPEZ.

Que se averigüe

A oídos del público habrán llegado rumores, relacionados con hechos inmorales, que se suponen desarrollados en un centro educativo, regentado por gentes que, por su ministerio, están en el deber sagrado de dar ejemplo de moralidad á los alumnos que tienen á su cargo.

Deseosos, pues, de desvanecer las sombras que envolvían estas versiones, dimos principio á nuestras pesquisas, y la casualidad, en forma de un padre de familia, nos encaminó á una callejuela angosta, situada cerca de la Plaza. Son las diez de la noche; á la luz de un candil subimos una empinada escalera, y á poco nos encontramos en una habitación modesta pero limpia; el dueño llama á su hijo, niño de 10 años, de facciones correctas y delicadas y de inteligencia algún tanto despejada.

Antes de proseguir, tenemos que hacer una salvedad, y es la siguiente:

Con el fin de que nadie pueda suponer que abultamos ó falseamos los hechos, por ser, las personas que juegan en este asunto, enemigos de nuestras ideas, daremos á la información la forma de interrogatorio estampando las mismas palabras dichas por el niño, haciendo constar que todo lo anotado es rigurosamente exacto.

PERIODISTA.—Dí cómo ocurrió el suceso.

NIÑO.—Un día, después de terminada la clase, el profesor me mandó entrar en un cuarto oscuro que hay junto al aula.

P.—¿Y allí, qué pasó?

N.—.....

La pluma se resistió á llevar al papel lo relatado por el niño; el buen juicio de los lectores llenará los puntos.

P.—¿Por qué no pusiste el hecho en conocimiento de tus padres ó del director del colegio?

N.—¿Porque me amenazó diciéndome que me encerraría en los cuartos oscuros que hay en el establecimiento; me dió 10 céntimos y caramelos.

P.—¿Cuánto tiempo hace que te sucedió eso?

N.—No recuerdo bien, pero hará seis ó siete meses.

P.—¿Y después de tan largo tiempo no volviste á decirte que entraras en el cuarto?

N.—No, señor, porque siempre procuraba estar lejos de su lado.

El interrogatorio ha sido presenciado por el padre, madre y abuela del niño, y por dos redactores de este semanario; ni hemos añadido ni quitado nada á lo manifestado por el niño, como tampoco ha entrado en nuestros cálculos recargar el cuadro con tintas sombrías; hemos pecado más bien de parcos que de exagerados, al transcribir las respuestas dadas por el chico.

Conste, pues, que no tratamos de hacer campaña en determinado sentido, ni de envolver en esta ola de ciego á todas las personas que tiene el mencionado centro docente; lo que sí pretendemos es, que se proceda enérgicamente al esclarecimiento de los hechos que se comentan en tertulias y casinos para castigar al culpable ó culpables, en el caso de que los hubiere.

A última hora nos dicen que varios padres han celebrado una reunión para denunciar los hechos á los tribunales de justicia.

Ecós de la Semana

Mañana, domingo, se celebrará en el Teatro Cervantes, una función á beneficio de la Casa de Caridad, siendo los actores—como ya dijimos en el número anterior—distingui-

das señoritas de la buena sociedad salmantina y jóvenes estudiantes.

La noble y hermosa idea que han tenido los hijos de la ciudad del Tormes, ha sido bien acogida por la población bejarana, que se dispone á llenar esa noche el coliseo, como lo demuestra el excesivo número de localidades pedidas á la Junta Directiva del benéfico establecimiento.

Hemos oído decir que el elemento joven del Casino de Béjar, trata de organizar un baile de etiqueta para agasajar á los distinguidos huéspedes.

Nos parece bien tan excelente idea.

Han obtenido en esta Escuela Superior de Industrias el título de práctico industrial, los alumnos siguientes:

Don José Romero Sánchez, don Francisco Martín González, don Manuel Busqué Bagolini, don Siro Valdés Vasco y don Pablo Antonio García de la Vega.

Reciban nuestra enhorabuena.

Por el Gobierno civil de Salamanca se han dado las órdenes oportunas para que el enagenado José Elices, autor de la muerte del infortunado guarda José Figuerola, y que se halla en la enfermería de la cárcel de aquella capital, sea trasladado al hospital de dementes.

El día 2 del actual falleció en esta ciudad, á la edad de 18 años, la joven artesana María Muñoz Guerrero, hija de los obreros Manuel Muñoz y Julia Guerrero, á quienes, en unión de la demás familia, enviamos nuestro sentido pésame.

Después de brillantes ejercicios que han merecido la calificación de sobresaliente, ha obtenido el título de practicante en la facultad de Salamanca, el conocido peluquero y barbero don Antonio Sánchez.

Reciba nuestra enhorabuena.

En la tarde de ayer, quedó solucionada la huelga de dependientes de comercio, habiendo accedido los jefes á la justa petición de aquellos de declarar nulo el convenio, de que el dependiente que saliera de una casa no pudiera ser admitido en otra.

Nos alegramos.

Tenemos noticia exacta de que el pueblo en masa dará, la semana próxima, un mitin de protesta contra los abusos escandalosos cometidos en el Colegio Salesiano, y tratar de ejercer la acción popular.

Ha ingresado en la cárcel de Béjar, nuestro buen amigo, el consecuente republicano y ex alcalde de Aldeacipreste, don Mariano Garrido.

La causa de su detención, obedece á no haberse presentado á un juicio que se instruye por ciertos hechos desarrollados en un mitin republicano celebrado en Montemayor el pasado año.

Mucho celebraremos que el señor Garrido consiga la libertad en breve plazo.

Merece aplauso el laborioso industrial don Ildelfonso Hernández, por sus sacrificios en pró de todo cuanto pueda contribuir al engrandecimiento de Béjar.

Este trabajador incansable, no perdona medios para hacer que los viajeros que visiten su parador, encuentren en él toda clase de comodidades.

Lástima grande, que muchos bejaranos no imiten la conducta del señor Hernández.

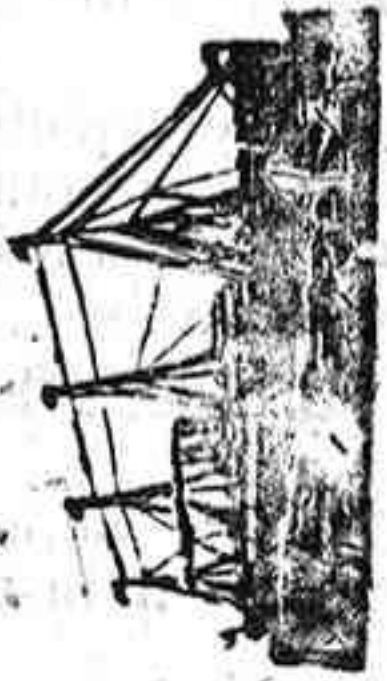
La verbena de San Pedro ha estado sumamente animada; el fresco de la noche y las rondallas, contribuyeron á que la alegría reinara hasta las altas horas de la madrugada.

No obstante las muchas libaciones que se hicieron en honor de Baco, no hubo que lamentar ningún incidente desagradable.

BÉJAR.—Est. Tip. de S. Sánchez.

SECCION DE ANUNCIOS

LA VILLOZ



Agencia General de embarques para todas las Américas dirigida por

D. Cipriano Rodríguez García
Doctor Riesco, 15, Salamanca

ESTA AGENCIA PAGA CONTRIBUCION

VIAJES RÁPIDOS

En 13 días y por 20 duros
A BUENOS AIRES

Mensualmente y de diferentes puertos se despachan DIEZ magníficos vapores-correos rápidos, verdaderos palacios flotantes, que hacen el viaje a Buenos Aires en trece ó menos días.

Estos vapores, de la importante Compañía Hamburguesa, la compañía naviera mayor del mundo, han sido construidos en el año 1907, navegan á dos élices y han sido destinados para el servicio Rápido-postal de la línea del Río de la Plata (República Argentina).

Llevar cocineros y camareros españoles; los pasajeros de tercera clase son muy bien atendidos y en espaciosos y confortables comedores se les sirven comidas abundantes y frescas como esta Compañía lo tiene acreditado.

Viajes rápidos y económicos á Cuba, Méjico, Brasil y todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes y detalles dirigirse á

D. Cipriano Rodríguez García
Doctor Riesco, 15, Salamanca

quien facilitará cuantos datos se deseen conocer

José María López
RELOJERO
CALLE MAYOR, 51, BÉJAR

En este acreditado establecimiento se hacen iguales en toda clase de relojes á los siguientes precios:

Iguales para los relojes de pared y sobre mesa, dando cuerda una vez á la semana y haciendo todas las composuras, 7 pesetas al año.

Iguales para los relojes de bolsillo, 3 pesetas al año.

En estos relojes las roturas á mitad de precio.

LUCAS MARTIN

Baños de Montemayor

El favor cada año más creciente que me dispensan los señores viajeros, me ha obligado á introducir importantes reformas en mi establecimiento para mejor comodidad de las personas que acudan al mismo. En esta casa encontrarán los bañistas abundante y sana alimentación por un precio módico. El establecimiento dispone de espaciosas habitaciones para familias, á precios convencionales.

Mesa de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

NO EQUIVOCARSE: LUCAS MARTIN, CALLE MAYOR
JUNTO AL CASINO BAÑENSE

Asociación Mutual y Agraria

Sociedad legalmente constituida bajo la inspección del Estado

PLAZA DE SAN MARTÍN, NÚM. 3, MADRID

Esta importantísima Compañía ofrece á sus asociados garantías firmes y dividendos derivados del capital social; pueden ingresar en ella hombres, mujeres y niños.

Hay dos clases de secciones: una de rentas vitícolas y otra de renteros para la vejez.

GRANJA-ESCUELA

Recibirán educación gratuita en la Granja-escuela de la «Asociación Mutual y Agraria» (comprendida la alimentación y estancia si el educando llenase alguna plaza), todos los asociados que lo deseen y se sometan al Reglamento especial de la Granja-escuela.

Esta Granja-escuela se montará á la altura de las alemanas—que son las más perfectas del mundo—trayéndose para ello del extranjero los profesores, personal, ganados y máquinas que sean menester.

Coto de Pedrarias

Situado en el Norte de la provincia de Cáceres, entre la Abadía y Zarza de Granadilla, á 9 kilómetros de la estación de Aldeanueva del Camino. Se arriendan sus ricos y abundantes pastos. La finca tiene muchas y excelentes aguas de sierra y hermosos corrales para el ganado.

Pídanse datos y condiciones á

Don Manuel González Clemente

ABOGADO

BÉJAR

COMISIONES REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES

ANGEL CORALES

TUY (PONTEVEDRA)

Sub-Agente autorizado de las principales Compañías de Vapores que salen del puerto de Vigo, con destino á los de Brasil, Río de la Plata, Cuba, Méjico y América del Norte. Las importantes Compañías *Mala Real Inglesa, Lloyd Norte Alemán, Hamburguesa* y todas las demás reputadas como principales, de antiguo acreditadas por la seguridad en sus salidas, rapidez en sus viajes, y excelente trato al pasaje, son conocidas de una buena parte del público que las honra con su preferencia. Estas Agencias facilitan cuantos datos y noticias le sean pedidos sobre embarques para las diferentes líneas, así como para los transportes por ferrocarril que con aquellos tengan relación. Informes en la provincia de Salamanca: *Salamanca*, don Rufino García, Avenida de Rodríguez Sampedro (antes paseo del Rollo). *Límbrales*, don Faustino Herrero, *Fregenda*, don Ricardo Sánchez.

Gran destilería á vapor de los señores Ruiz y Albert, de Málaga

Fábrica de aguardientes, anisados, licores y cognac

Vinos aperitivos á base quina, y tónico-digestivos; vinos dulces, secos y especiales para enfermos. Esta casa ha alcanzado las más altas recompensas en varias exposiciones por lo esmerado de su fabricación y lo económico de sus precios. En esta fábrica se elabora el exquisito anís X que se sirve en todas las mesas de buen gusto y que tan alto ha puesto el nombre Albert en todas las provincias de España.

AGENTE EN BEJAR, MARIANO IZQUIERDO, PLAZA MAYOR

Angel Matas Sánchez

ofrece al público un completo surtido en muebles desde el más económico al de más elevado precio. Las personas que lo deseen, pueden visitar la exposición que tiene establecida en la calle de Sánchez-Ocaña, frente al Casino Obrero.

En sus talleres de San Juan recibe encargos para la población y para fuera á precios convencionales. Entre los muebles puestos á la venta hay armarios de dos lunas biseladas, espejos Luís XV y Luís XVI, aparadores estilo Enrique II, ídem de tres cuerpos tapa mármol color, librerías y mesas de noche.

Se advierte al público que los muebles no son chapeados, toda vez que en su confección se emplean maderas macizas de nogal.

Prontitud y economía

AGENCIA

DE

RECLAMACIONES Á LOS FERROCARRILES

A CARGO DEL PROCURADOR

D. Valentín Garrido Muñoz

Se admiten suscripciones anuales

Sánchez-Ocaña, 46

BÉJAR

MADRID

GRAN HOTEL DE CASTILLA

dirigido por su antiguo dueño

FILIBERTO MASSA

Carretas, 4, principal derecha é izquierda.

Elegantes habitaciones para familias y personas solas, con timbres y luz eléctrica en todas ellas.—Excelente servicio de comedor en mesas independientes.—Cocina francesa y española.—La casa más frecuentada por los señores viajeros, teniendo montado el servicio para atenderlos en sus trabajos con la mayor prontitud y comodidad.—Pensión completa desde 6 pesetas.

Coche y dependientes de la casa á todos los trenes.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE

Santiago Merás

La más antigua de la provincia, setenta años de existencia.

Esta casa elabora chocolates desde 1'25 á 2'50 ptas. la libra, y hace tareas de encargo. Vende azúcares, cacao y canela para la elaboración de los mismos.

Mayor de Pardiñas, 27

Posada ó Parador de las Flores

Á CARGO DE

Hldefonso Hernández

Situado á pocos metros de la Plaza Mayor, cuenta con amplias y cómodas habitaciones con ó sin amueblar, tiene excelentes vistas á la parte comprendida entre los cerros de Valdesangil y Sierra de Francia, se encuentra enclavado junto á la Escuela Superior de Industrias.

Deseoso su dueño de proporcionar comodidad á los señores viajeros, ha establecido un servicio económico al alcance de todas las fortunas.

Este Parador reúne inmejorables condiciones para arrieros y para todos cuantos buscan comodidad y baratura. Todas las habitaciones están dotadas de servicio de agua. Hay frente al parador una extensa zona de terreno que los arrieros pueden utilizar para sus ganados.

ANUNCIO

En los edificios maquinarios de los señores Asensio y Compañía, se arriendan espaciosos locales para la instalación de artefactos fabriles. Para informes pueden dirigirse á la administración de este periódico, donde darán razón.

GRAN HOTEL DE SAN ANTONIO

Este acreditado establecimiento ha sido tomado por doña Jacinta Campo (La Bejarana), la cual ha introducido en él grandes é importantes reformas para mayor comodidad de los viajeros.

Habitaciones aireadas y espaciosas; mesa abundante y barata; servicio esmerado.

NO EQUIVOCARSE:

Plazuela del Peso, 18

SALAMANCA